

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CON POSTERIORIDAD AL PROCESO

Los suscritos persona natural comerciante **RICARDO MARTINEZ ERAZO** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.592.435 expedida en la ciudad de Cali, y el Contador Público **LUDIVIA FERNANDEZ VALDES** identificada con cedula de ciudadanía No. 66.914.494 expedida en la ciudad de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional de Contador No. 173449-T emitida por la Junta Central de Contadores

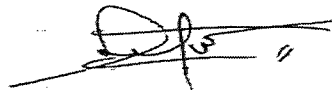
Certificamos:

Que el señor **RICARDO MARTINEZ ERAZO** persona natural comerciante, con cedula número 16.592.435 de Cali, en calidad de deudor ha cumplido con el pago oportuno de las obligaciones causadas con posterioridad al inicio del proceso.

Se firma en la ciudad de Cali, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



RICARDO MARTINEZ ERAZO
P. Natural Comerciante
C.C. 16.592.435



LUDIVIA FERNANDEZ VALDES
Contador
TP. 173449-T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos persona natural Comerciante, **RICARDO MARTINEZ ERAZO** en REORGANIZACION identificado con cedula de ciudadanía No. **16.592.435** expedida en la ciudad de Cali, y el Contador Público **LUDIVIA FERNANDEZ VALDES** identificada con cedula de ciudadanía No. 66.914.494 expedida en la ciudad de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional de Contador No. 173449-T emitida por la Junta Central de Contadores

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros: Estado Situación Financiera a **diciembre 31 2024 y 2023**, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Estado de Flujos de Efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

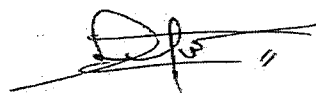
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a fecha diciembre 31 de 2024 y 2023, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones fiscales.
- e. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta

Se firma en la ciudad de Cali, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)



RICARDO MARTINEZ ERAZO
Persona Natural Comerciante
C.C. 16.592.435



LUDIVIA FERNANDEZ VALDES
Contador
TP. 173449-T

INFORMACION RELEVANTE

Los suscritos persona natural comerciante **RICARDO MARTINEZ ERAZO** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.592.435 expedida en la ciudad de Cali, y el Contador Público **LUDIVIA FERNANDEZ VALDES** identificada con cedula de ciudadanía No. 66.914.494 expedida en la ciudad de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional de Contador No. 173449-T emitida por la Junta Central de Contadores

Certificamos:

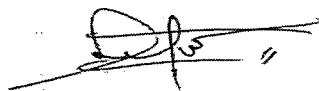
Que el señor **RICARDO MARTINEZ ERAZO** persona natural comerciante, con cedula número 16.592.435 de Cali, en calidad de deudor presentó hechos relevantes el corte diciembre 31 de 2024, ya que no cesan los constantes bloqueos y paros campesinos, inseguridad de la zona por constantes amenazas de las fuerzas al margen de la ley, el alza del precio del combustible nos sigue afectando.

Seguimos con estrategias de atención al cliente con la cual se espera una fidelización de los mismos y aumento de los ingresos.

Se firma en la ciudad de Cali, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



RICARDO MARTINEZ ERAZO
Persona Natural Comerciante
C.C. 16.592.435



LUDIVIA FERNANDEZ VALDES
Contador
TP. 173449-T